



CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2022, de la Dirección de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se da publicidad a la concesión de ayudas a proyectos para acciones humanitarias tramitadas por el procedimiento de concesión directa a través de convocatoria abierta en el año 2021. (2022060232)

La Ley 1/2008, de 22 de mayo, de creación de Entidades Públicas de la Junta de Extremadura, crea la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID), incluyendo entre sus funciones la propuesta de convocatorias y concesión de ayudas y subvenciones en dicha materia.

El Decreto del Presidente 41/2021, de 3 de diciembre, ha modificado la denominación y competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. En el mismo se atribuyen entre otras a la Consejería de Igualdad y Cooperación para el Desarrollo las competencias en materia de cooperación internacional al desarrollo anteriormente ejercidas por la Consejería de Igualdad y Portavocía, adscribiéndose la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo a la Consejería de Igualdad y Cooperación para el Desarrollo a través de Decreto 139/2021, de 21 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de igualdad y Cooperación para el Desarrollo.

La Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, establece en su artículo 17 la obligación de publicar las subvenciones concedidas en el Diario Oficial de Extremadura con expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida, finalidad o finalidades de la subvención. De acuerdo con ello, el Decreto 5/2019, de 5 de febrero, por el que se establecen las Bases Reguladoras de las ayudas en materia de cooperación internacional para el desarrollo (DOE n.º 28, de 11 de febrero) dispone la necesidad de publicar, además, el país en el que se llevará a cabo la acción subvencionada.

Por Resolución de 10 de junio de 2021, de la Secretaría General de la Consejería de Igualdad y Portavocía (DOE n.º 123, de 29 de junio de 2021) se convocan subvenciones a proyectos para acciones humanitaria tramitadas por el procedimiento de concesión directa a través de convocatoria abierta para el año 2021, bajo la modalidad de cooperación concertada.

Examinados los proyectos presentados, comprobada la concurrencia de los requisitos, conforme al artículo 56.2 del Decreto 5/2019, de 5 de febrero, de acuerdo con la propuesta de la Gerente de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo y una vez



resueltas y notificadas las resoluciones a las entidades beneficiarias, procede dar publicidad a la concesión de las ayudas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57, párrafo tercero, del referido decreto.

Por todo ello, en virtud de las competencias conferidas por el ordenamiento jurídico

RESUELVO

Primero. Dar publicidad en el anexo I a las ayudas concedidas al amparo de la Resolución de 10 de junio de 2021, de la Secretaría General de la Consejería de Igualdad y Portavocía por la que se convocan subvenciones a proyectos para acciones humanitaria tramitadas por el procedimiento de concesión directa a través de convocatoria abierta para el año 2021, bajo la modalidad de cooperación concertada, señalando la entidad beneficiaria, la cantidad concedida, la finalidad de la acción y el país en que se llevará a cabo, por un importe total de 422.400,00 €, con cargo al Proyecto de gasto 20090027 "Acciones para la Cooperación Internacional para el Desarrollo", Fondo CAG0000001 Centro Gestor 170030000, Aplicación Presupuestaria G/252C/48900.

Segundo. Dar publicidad en el anexo II a las ayudas concedidas al amparo de la Resolución de 10 de junio de 2021, de la Secretaría General de la Consejería de Igualdad y Portavocía por la que se convocan subvenciones a proyectos para acciones humanitaria tramitadas por el procedimiento de concesión directa a través de convocatoria abierta para el año 2021, bajo la modalidad de cooperación concertada, señalando la entidad beneficiaria, la cantidad concedida, la finalidad de la acción y el país en que se llevará a cabo, por un importe total de 400.000,00 €, con cargo al Proyecto de gasto 20090027 "Acciones para la Cooperación Internacional para el Desarrollo", Fondo CAG0000001 Centro Gestor 170030000, Aplicación Presupuestaria G/252C/49000.

Tercero. Dar publicidad en el anexo III a las ayudas concedidas al amparo de la Resolución de 10 de junio de 2021, de la Secretaría General de la Consejería de Igualdad y Portavocía por la que se convocan subvenciones a proyectos para acciones humanitaria tramitadas por el procedimiento de concesión directa a través de convocatoria abierta para el año 2021, bajo la modalidad de cooperación concertada, señalando la entidad beneficiaria, la cantidad concedida, la finalidad de la acción y el país en que se llevará a cabo, por un importe total de 217.200,00 €, con cargo al Proyecto de gasto 20090027 "Acciones para la Cooperación Internacional para el Desarrollo", Fondo CAG0000001 Centro Gestor 170030000, Aplicación Presupuestaria G/252C/78900.

Mérida, 20 de enero de 2022.

El Director de la AEXCID,
JOSÉ ÁNGEL CALLE SUÁREZ

**ANEXO I****AYUDAS CONCEDIDAS**

Subvenciones concedidas a proyectos para acciones humanitarias en el año 2021 con cargo al Programa 20090027 "Acciones para la Cooperación Internacional para el Desarrollo", Fondo CAG0000001

Centro Gestor 170030000, Aplicación Presupuestaria. G/252C/48900

Expediente	Entidad	Proyecto	País ejecución	Importe Concedido
21AH005	FUNDACIÓN ENTRECULTURAS - FÉ Y ALEGRÍA	Consolidando el acceso a una educación segura y de calidad para niños, niñas y jóvenes refugiados/as sirios/as en Bourj Hammoud, Líbano	Líbano	111.000,00 €
21AH006	FUNDACIÓN UNICEF COMITÉ ESPAÑOL	Apoyar la distribución de vacunas contra la COVID en Senegal como parte del mecanismo COVAX.	Senegal	200.000,00 €
21AH007	FUNDACIÓN OXFAM INTERMON	Mecanismos de protección y conocimiento en derechos sexuales, derechos reproductivos y menstruales fortalecidos en personas migrantes y de comunidades de acogida en los municipios de Tame y Fortul del departamento de Arauca, Colombia	Colombia	111.400,00 €
IMPORTE TOTAL CONCEDIDO				422.400,00 €

**ANEXO II****AYUDAS CONCEDIDAS**

Subvenciones concedidas a proyectos para acciones humanitarias en el año 2021 con cargo al Programa 20090027 "Acciones para la Cooperación Internacional para el Desarrollo", Fondo CAG0000001

Centro Gestor 170030000, Aplicación Presupuestaria G/252C/49000

Expediente	Entidad	Proyecto	País	Importe Concedido
21AH001	ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (UNHCR/ACNUR)	Protección y acceso a refugios de emergencia para la población saharai en Argelia.	Argelia	200.000,00 €
21AH004	UNRWA - Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Medio.	Promoviendo el acceso a la salud sexual y reproductiva de las mujeres refugiadas de Palestina en el contexto de la pandemia del Covid-19 mediante el refuerzo de los servicios de salud materno-infantil en el centro de salud de UNRWA en Shaboura.	Territorios Ocupados Palestinos	200.000,00 €
IMPORTE TOTAL CONCEDIDO				400.000,00 €

**ANEXO III****AYUDAS CONCEDIDAS**

Subvenciones concedidas a proyectos para acciones humanitarias en el año 2021 con cargo al Programa 20090027 "Acciones para la Cooperación Internacional para el Desarrollo", Fondo CAG0000001

Centro Gestor 170030000, Aplicación Presupuestaria G/252C/78900

Expediente	Entidad	Proyecto	País	Importe Concedido
21AH002	CRUZ ROJA ESPAÑOLA. COMITÉ AUTONÓMICO DE EXTREMADURA	Mejora de la inclusión y equidad en los Servicios de Emergencia Médica de la MLRP orientados a la población afectada por la escalada de violencia en los Territorios ocupados palestinos.	Territorios Ocupados Palestinos	117.200,00 €
21AH003	CRUZ ROJA ESPAÑOLA. COMITÉ AUTONÓMICO DE EXTREMADURA	Mejora del acceso y calidad de los servicios médicos de emergencia de la MLRP orientados a la población afectada por la escalada de violencia y conflicto en los Territorios ocupados palestinos.	Territorios Ocupados Palestinos	100.000,00 €
IMPORTE TOTAL CONCEDIDO				217.200,00 €